

INFORMACION GENERAL

Contratista: INGRITH VANESSA PERDOMO HURTADO **CONTRATO No.** 2462/2025 - 0

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 1061785458

OBJETO: Prestacion de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial en el marco de la actualizacion y/o formacion catastral con enfoque multiproposito en el municipio asignado a la Direccion Territorial Cauca

Ciudad de origen: POPAYAN **Fecha aprobación póliga:** 04/04/2025

Vigencia: del 0 4 0 4 2 0 2 5 **Hasta:** 3 0 0 8 2 0 2 5 **Período Reportado:** 01/08/2025 al 30/08/2025

Termino de ejecución: del 0 4 0 4 2 0 2 5 **Hasta:** 3 0 0 8 2 0 2 5

Valor Total \$19,600,000.00 **Honorarios:** \$19,600,000.00

Forma de pago: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI REALIZARÁ LOS PAGOS, MES VENCIDO O FRACCIÓN DE MES CON FECHA DE CORTE 30 DE CADA MES, A RAZÓN DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000). SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LOS PERIODOS SE CUENTAN DE 30 DÍAS CALENDARIO EXCEPTUANDO LOS DÍAS PARCIALES DEL PRIMER PERIODO DE PAGO Y EL ÚLTIMO PERIODO A PAGAR CUANDO NO SEA EL MES COMPLETO

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

| Número | Sistema | Entidad | Período Cotizado | No. de Autorización | Aportes |
|--------|---------|-------------------------|------------------|---------------------|--------------|
| 5 | ARL | POSITIVA ARL | 08-2025 | 34532170 | \$39,000.00 |
| 5 | SALUD | NUEVA EPS | 08-2025 | 34532170 | \$200,000.00 |
| 5 | PENSION | PORVENIR PENSIONES S.A. | 08-2025 | 34532170 | \$256,000.00 |

Reporte de valores a pagar

| No. de Pago | Valor del Pago | Saldo por Pagar |
|-------------|----------------|-----------------|
| 5 | \$4,000,000.00 | \$0.00 |

No. Cuenta Bancaria: 868-86830874111

No. Rubro Presupuestal: C-0404-1003-2-10305B-0404004-02

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI NO

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

Con relación a la obligación No. 1: Realizó el estudio y clasificación de 187 predios de la UIT 5, zona rural correspondiente a la vereda catastral 0024 LA CAPILLA como depuración y pre-alistamiento para un total de 187 predios en cica. Asignación en Software CICA WEB Y CICA MOVIL.

Con relación a la obligación No. 2: Realizó la visita a campo de 187 predios en la vereda catastral 0024, (asignado el día 25-06-2025), de los cuales 48 predios son informales 139 son formales (100 predios son formales nuevos). Total predios tramitados 187 en cica por método directo.

Con relación a la obligación No. 3: Realizó la digitalización y el cargue de la información de 187 predios en la vereda catastral 0024, para un total de 187 predios en la UIT 5.

Realizó la visita a campo de 187 predios en la UIT 5 tramitando un total de 187 predios en el (aplicativo CICA Web-Móvil). Predios asignados 39, predios tramitados 187, predios formales 139, predios informales 48, método directo 187 predios.

Con relación a la obligación No. 4: Registró y digitalizó 187 predios de la vereda catastral 0024 en el programa ArcGIS y CICA Web garantizando la calidad de la información. Predios asignados 39, tramitados 187 modificación información cica 187, modificación información gráfica 187, Entregados a control a líder de reconocimiento.

Con relación a la obligación No. 5: Garantizó que la información de los predios asignados es veraz y cumple con los estándares requeridos en los trámites de oficina de la vereda 0024 usando el registro 1 y 2 para verificar la información preliminar en campo de 187 predios de la UIT 5 zona rural del municipio de Cajibío - Cauca. Incorporó 100 folio de matrícula inmobiliaria omitidos en la vereda catastral 0024 correspondiente a la UIT 5.

Con relación a la obligación No. 6: Realizó entrega el día 26-08-2025 la información relacionada con la plataforma cica y gráfica de cada uno de los 187 predios asignados, correspondientes a la vereda catastral 0024 de la UIT 5 zona rural La Capilla del Municipio de Cajibío - Cauca.

Con relación a la obligación No. 7: Realizó la toma fotográfica de 187 predios asignados, de la Vereda 0024 del municipio de Cajibío - Cauca.

Con relación a la obligación No. 8: Verificó y digitalizó 187 predios de la Vereda catastral 0024 Zona rural del Municipio de Cajibío -Cauca, en el programa ArcGIS garantizando la calidad de la información. Total, predios 187 digitalizados y entregados a la líder de reconocimiento y el equipo de cartografía.

Con relación a la obligación No. 9: Realizó orientación a 1 usuario de la vereda catastral 0024 en la sede del COM del Municipio de Cajibío - Cauca, el cual hizo constancias con su respectiva firma, con el fin de brindar una mayor claridad frente al levantamiento catastral.

Con relación a la obligación No. 10: Realizó el uso adecuado de los equipos y servicios proporcionado por el COM.

Con relación a la obligación No. 11.1: Elaboró y presentó el plan de trabajo a la coordinadora general Marly Patricia Medina Alvira y el informe de actividades al supervisor del contrato. (Edgar Enrique Raúl Chamorro Calvachi) y coordinador de grupo (José Piamba Álvarez).

11.2 Hizo buen uso de los dispositivos tecnológicos (Tablet, portátil, medidor de distancia laser) y servicios de internet, así como la indumentaria con distintivos del Igac (chaleco, pava) entregados por la coordinadora operativa. Marly Patricia Medina desde el día 04-04-2025 al 30-08-2025.

11.3 Dispuso en el repositorio de gestión documental todos documentos derivados a los procesos catastrales asignados, según lo establece el instituto.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.

NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

EDGAR ENRIQUE RAUL CHAMORRO CALVACHI

NOMBRE

FIRMA